



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2020- Año del Gral. Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN DECECO N° 581-20

Salta, 21 DIC 2020

EXPEDIENTE N° 6274/2020

**V I S T O:** Los contenidos programáticos, para el Período Lectivo 2020, de la asignatura "Optativa CONTABILIDAD PARA EMPRESAS MINERAS" perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, presentados por la Cra. Alejandra NAVAS, Profesora Regular Adjunta, responsable de la mencionada asignatura, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO N° 295/18 se establece la modalidad de presentación y aprobación de los contenidos programáticos y de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los planes de estudios dependientes de esta Unidad Académica.

**Que** la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación –Resolución CS N° 321/03.

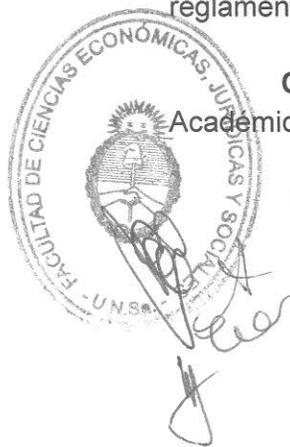
**Que** la Dirección del Departamento de Contabilidad emite informe a fs. 8 del Expediente de referencia, donde expresa su conformidad con los contenidos programáticos de la asignatura "Optativa CONTABILIDAD PARA EMPRESAS MINERAS" perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

**Que** a fs. 17 del Expediente de referencia, obra Despacho de la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular donde aconseja la aprobación de los contenidos programáticos de la asignatura "Optativa CONTABILIDAD PARA EMPRESAS MINERAS" perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

**Que** el Art. 113, inc. 8 de la Resolución A. U. N° 01/96 –Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

**Que** mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

581-20



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2020- Año del Gral. Manuel Belgrano"

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- TENER POR APROBADOS** los contenidos programáticos, para el Período Lectivo 2020, que obran de fs. 2 a 7 del Expediente de referencia, de la asignatura "**Optativa CONTABILIDAD PARA EMPRESAS MINERAS**" perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, presentados por la Cra. Alejandra NAVAS, Profesora Regular Adjunta, responsable de la mencionada asignatura y que obran como Anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER** a la Cra. Alejandra NAVAS, al Departamento Docente de Contabilidad, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



-sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2020- Año del Gral. Manuel Belgrano"

ANEXO I – RESOLUCIÓN DECECO N° 581-20

**CONTENIDOS PROGRAMATICOS**

**ASIGNATURA: CONTABILIDAD PARA EMPRESAS MINERAS**

**DEPARTAMENTO DOCENTE: CONTABILIDAD**

**CARRERA: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL**

**AÑO DE LA CARRERA: CUARTO**

**PLAN DE ESTUDIOS: 2003**

**CARGA HORARIA: TOTAL: 56hs.**

**SEDE: SALTA**

**CUATRIMESTRE: SEGUNDO**

**SEMANAL: 4hs.**

**EQUIPO DOCENTE:**

DOCENTE	GRADO ACADEMICO MAXIMO	CATEGORÍA/DEDICACION	CATEDRA
Alejandra NAVAS	C.P.N.	PROFESOR ADJUNTO Semiexclusiva	Contabilidad IV
Diego Sibello	C.P.N.	JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Semiexclusiva	Contabilidad II y III
Diego Heredia	C.P.N.	AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA Semiexclusiva	Auditoría
Rubén Alejandro Díaz	CPN	AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA Simple interino	Costos
Juan Pablo Galli	CPN	AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA Simple	Contabilidad Pública

**INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS**

Desde los organismos profesionales y académicos de nuestro país se considera que en la formación de grado del Contador Público debe incluirse contenidos introductorios por medio de las asignaturas obligatorias y, mediante asignaturas optativas, ofrecer la posibilidad a los estudiantes de abordar temáticas específicas en las cuales el futuro profesional habrá de desempeñarse.

La actividad minera es fundamental para el crecimiento de la economía en la Provincia de Salta; las autoridades provinciales vienen asumiendo una política proactiva con el objetivo de propiciar la inversión y establecimiento de empresas dedicadas a esta actividad (Alonso, 2019).





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2020- Año del Gral. Manuel Belgrano"

La historia de Salta está vinculada a la actividad minera, en el suelo y el subsuelo de la Provincia abundan yacimientos de cobre, oro, molibdeno, litio, plata, uranio, azufre y otros minerales, los cuales representan recursos valiosísimos, capaces de atraer inversiones y generar numerosos puestos de trabajo (Alonso, 2014), entre ellos, para los Contadores Públicos.

Por ello, en la formación de grado se hace imprescindible formara los estudiantes para que puedan aprehender conceptos fundamentales sobre reconocimiento, medición, exposición y revelación de los elementos de los estados financieros de empresas mineras.

Los estudiantes que opten por el cursado de esta asignatura cuentan con una base suficiente de conocimientos sobre la doctrina y normativa contable argentina que les permitirá profundizar y analizar las particularidades de las empresas mineras.

### CONTENIDOS MINIMOS

Reconocimientos, medición, presentación y revelación de activos, pasivos, ingresos y gastos según las Normas Internacionales de Información Financiera, para empresas mineras.

### OBJETIVOS

Que los estudiantes avanzados de grado tengan la posibilidad de realizar una aproximación a los temas de reconocimiento, medición y revelación de activos, pasivos, ingresos y gastos aplicables a empresas mineras.

De esa manera, podrán estudiar las particularidades de las empresas mineras en Argentina para adquirir herramientas fundamentales que les permitan resolver cuestiones contables relativas a entes de esta naturaleza.





## PROGRAMA DE CONTENIDOS ANALÍTICO Y DE EXAMEN

### Unidad 1: La Actividad Minera

La Actividad Minera, conceptualización. Antecedentes y Breve reseña histórica en Salta. Presente y futuro de la Actividad en la Provincia. "Mapa" de la Actividad Minera. Etapas de la Actividad Minera: Cateo y Prospección. Exploración y Evaluación. Desarrollo y Construcción. Producción o Explotación. Cierre o Abandono.

### Unidad 2: Marco Normativo

Código de Minería, conceptos fundamentales. Contratos usuales en la Actividad Minera. Promoción de la Actividad Minera: estudio sistemático de la Ley de Inversiones Mineras (Ley 24.196) su Decreto Reglamentario y las Resoluciones específicas. Recepción de la normativa nacional en la Provincia. La autoridad de aplicación a nivel nacional y provincial.

### Unidad 3: Cateo, Prospección y Exploración

Concesiones Mineras: Reconocimiento en los estados financieros. Los gastos exploración, tratamiento contable según las NIIF y las Normas argentinas. Presentación y revelación. Evaluación de los recursos minerales, definición de la política contable.

### Unidad 4: Construcción y Desarrollo

Activo fijo, Costos de Desarrollo y Construcción, Depreciación y amortización de costos activados, Deterioro de activos, Arrendamiento: Definiciones técnicas, Reconocimiento en los estados financieros, Marco normativo según las NIIF y las normas argentinas, Presentación y revelación.

### Unidad 5: Producción y Explotación

Costos de producción, Reconocimiento y Medición de Inventarios, costos de transformación y apropiación de los mismos según normas contables argentinas e internacionales, adopción de Moneda Funcional, Acuerdos para compartir riesgos y costos, Gastos ambientales y sociales: Definiciones técnicas, Reconocimiento en los estados financieros, Marco normativo según las NIIF y las normas argentinas, Presentación y revelación.

### Unidad 6: Cierre y Abandono

Abandono de operaciones mineras: Definición técnica, Reconocimiento en los estados financieros, Marco normativo según las NIIF y las normas argentinas, Presentación y revelación.

### Unidad 7: Responsabilidad social de las Empresas Mineras

La Minería en el marco de un modelo de desarrollo Sustentable. Impactos ambientales. Desarrollo de las condiciones de vida de la población. Cadena de Valor en la Minería. El Valor





económico creado y Distribuido en la Actividad Minera.

BIBLIOGRAFÍA			
AUTOR	TITULO	EDITORIAL	EDICION
Comité de Contabilidad y Auditoría de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (Perú)	Manual de aplicación práctica de las normas internacionales de información financiera en el sector minero	Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía	Lima, 2019
MANTILLA, Samuel	Estándares/Normas internacionales de información financiera (IFRS/NIIF)	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2018
CASALIS, Alejandro y TRINELLI, Arturo	Minería y modelo de desarrollo: Sustentabilidad y capacidades estatales, en: Documento de Trabajo N°5 El Neoliberalismo Tardío	CLACSO Y FLACSO	Buenos Aires, 2017
PIGRETTI, Eduardo	Manual de Derecho Minero	La Ley	Buenos Aires, 2005
CASINELLI, Hernán	Contabilidad para Usuarios Externos	Ediciones La Ley	Buenos Aires, 2010
F.A.C.P.C.E.	Resoluciones Técnicas	Editorial Buyatti	Buenos Aires, 2019
Revistas Enfoque, Profesional y Empresaria, Contabilidad y Auditoría (artículos varios)			

### ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	X
Trabajo en grupos	X	Resolución de situaciones problemáticas	
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates		Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación en Gabinetes	
Seminarios-Monografías	X	Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guiadas al CPCE	
Otras Videos por Plataforma MOODLE			





### REGLAMENTO DE CÁTEDRA

**-Organización del área curricular:**El desarrollo del contenido del programa analítico se realiza en base a clases teórico - prácticas.

**-Distribución de la carga horaria semanal:** 4 horas semanales divididas en 2 clases teórico – prácticas de 2 horas cada una.

**-Sistema de promoción de la asignatura:** con exámenes parciales teórico - prácticos de acuerdo a lo indicado más abajo, para aprobar la materia sin examen final.

**-Sistema de evaluación:** prueba individual.

**-Criterios de evaluación:**  
Para promocionar: aprobar los 2 parciales teórico - prácticos. Aprobar el Trabajo Monográfico. Aprobar la exposición grupal. Aprobar un coloquio final de cierre. La nota mínima en todas las instancias es de 6 (seis).  
Para regularizar: aprobar los 2 parciales prácticos y el Trabajo Monográfico con nota mínima de 4 (cuatro).  
Para aprobar el examen final: evaluación escrita u oral.

**-Recuperación de parciales**  
Un recuperatorio para cada parcial, en las condiciones que se indican más abajo (entre las condiciones para obtener la regularidad).

**-Modalidad de aprobación de la asignatura:** promoción o examen final.

**-Requisitos y condiciones para obtener la regularidad y/o promocionalidad:**  
**Para regularizar la materia y tener derecho a un examen final**, los alumnos deberán cumplir con las obligaciones siguientes:  
Tener aprobada CONTABILIDAD III, al momento de iniciar el cursado.  
Aprobar los dos exámenes parciales teórico –prácticos y el Trabajo Monográfico con una nota mínima de 4 (cuatro). En caso de no aprobar un examen parcial, deberá rendir un examen recuperatorio, al final del dictado de la materia, sobre el mismo contenido de los temas dictados para el parcial respectivo, siendo necesario para aprobar una nota mínima de 4 (cuatro). Los alumnos solo pueden recuperar un parcial. En consecuencia, si un alumno es reprobado en dos parciales, queda libre sin opción de recuperación. La monografía podrá ser reformulada una vez. En el caso que el alumno no apruebe el parcial ni su recuperatorio queda libre. Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de las clases prácticas.

**Para aprobar la materia sin examen final (promocionar)**, los alumnos deberán cumplir con las obligaciones siguientes:  
Tener aprobada CONTABILIDAD III, al momento de iniciar el cursado.  
Aprobar los dos exámenes parciales teórico - prácticos con una nota mínima de 6 (seis), el trabajo Monográfico con una nota mínima de seis, el trabajo grupal con una nota mínima de 6 (seis) y un coloquio de cierre con una nota mínima de 6 (seis). En caso de no alcanzar la nota mínima, el alumno puede continuar cursando la materia para regularizarla.  
Además, deberá acreditar una asistencia mínima del 75% de las clases prácticas.

**- Modalidad y criterios de evaluación en examen final:**  
Para alumnos en condición regular: Examen Escrito y Oral  
Para alumnos en condición libre: ídem al de los alumnos regulares, más la resolución de un examen escrito con consignas prácticas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2020- Año del Gral. Manuel Belgrano"

### PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

#### De la Enseñanza:

- Cuestionarios como encuestas abiertas o cerradas.
- Entrevistas y Dialogo con los estudiantes.

#### Del Aprendizaje

Se tendrá en cuenta los resultados de las encuestas y entrevistas con los alumnos y, además, se considerará los resultados obtenidos por los alumnos en los parciales respectivos, en el Trabajo Monográfico, en las exposiciones grupales y en el coloquio. El análisis de los resultados se realizará en reuniones grupales de cátedra y reuniones individuales con cada docente. Además, se realizarán actividades de autoevaluación, antes y después de cada parcial, para los alumnos.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ED...  
VICE DECA...  
Fac. de Cs. Econ. Jur.